



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 13 de Enero de 2.020

RESOLUCIÓN N° 6.093

VISTO

El Expediente N° 0120024-TC-2.018 “*S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA/2018 - DR. SOCRATES PAPUTSAKIS*” y expediente N° 062511-TC-2019 *S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA/2019*,

CONSIDERANDO

QUE el Dr. Sócrates PAPUTSAKIS, Vocal N° 1 de este Tribunal de Cuentas Municipal de la Ciudad de Salta, ha solicitado el otorgamiento de 12 (doce) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria, a partir del 10 de Febrero de 2.020;

QUE conforme lo informado por Sub Gerencia de Personal, al Dr. PAPUTSAKIS le resta por gozar 4 (cuatro) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2018 y 25 (veinticinco) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2019;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

QUE a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, el Señor Vocal N° 3, Dr. Jorge Martín DIEZ VILLA se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 1 durante el tiempo que dure la ausencia de su titular;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Señor Vocal N° 1 de éste Tribunal de Cuentas, **Dr. SÓCRATES PAPUTSAKIS**, 12 (doce) días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.018 y 2019; y se harán efectivos a partir del día 10 de Febrero de 2020.-

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR al Señor Vocal N° 3, Dr. Jorge Martín DIEZ VILLA, el despacho de la Vocalía N° 1, hasta el reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR la presente a la Sub Gerencia de Personal de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón.-

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase.-